

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDITORIAL
CHIMBORAZO CIA. LTDA."**

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EDITORIAL CHIMBORAZO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de septiembre de 1988 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°00184 de 25 de enero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el doctor Arturo Cabrera Lemus y la señorita Clemencia Lemus, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "EDITORIAL CHIMBORAZO CIA. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y soltera la segunda, domiciliados en Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/720.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/900.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/180.000,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/360.000,00; y, saldo a pagarse \$/180.000,00.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguientes: Maruja Cabrera de Martínez, Fina Cabrera de Alvear, Victoria Cabrera Lemus, Mercedes Cabrera de Camerón, Germania Cabrera Lemus, Arturo Cabrera Lemus.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de Novecientos mil sucres (\$/900.000,00) dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de enero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

*-709

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "COMERCIO, AUTO
PARTES, CODEPARTES S.A."**

10 FEB 1989

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "COMERCIO, AUTO PARTES, CODEPARTES, S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de diciembre de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°00143 de 20 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Bajo el # 144. Tomo 120. Quito, a 25 de Enero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Marco Vinicio León León, Gonzalo Dueñas Luzuriaga, Diego Dueñas Iturralde, Marcelo Canelos Velasco y Andrés Dueñas Iturralde. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados los dos primeros y solteros los restantes, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es COMERCIO AUTO PARTES, CODEPARTES S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto social dedicarse a la actividad de compraventa, permuta, administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos, maquinarias, vehículos automotores, materias primas y productos elaborados o semielaborados para la industria, agricultura, ganadería y minería; a desarrollar e implementar sistemas de procesamiento de datos, y brindar asesoría y asistencia técnica para tal actividad. Entre las actividades no se incluyen las representaciones y oficinas financieras, ni el préstamo, ni administración de dinero u otros activos financieros. Así como tampoco se dedicará a ninguna de las actividades previstas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de \$/2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/500.000,00, y la suma de \$/1'500.000,00 se cancelará en el plazo de dos años.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es 5 y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 30 de enero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

*-675